

0-1-75

187808

119



A45C

187808

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. RICARDO NUÑEZ ALBA.

RESIDENCIA: Pinos Alta, 99 MADRID (20)

ENUNCIADO: "CIERRE PARA BOLSOS Y SIMILARES".

Prioridad: Patente n.º del

anr.



187808

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
 5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
 por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
 paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
 plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
 10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
 limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
 tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
 la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
 jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
 que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
 nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
 riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
 ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
 rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
 ria, constituye una novedad industrial, con características
 y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
 25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
 jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
 das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
 30 18 de Noviembre de 1.935).



19 ENE. 1973

187808

1

Hasta hace escaso tiempo, los bolsos de señora normalmente utilizados efectuaban su cierre mediante una simple prolongación de su parte posterior. Por ello el cierre unía exclusivamente las partes anterior y posterior en la prolongación citada de esta, por medio de un sencillo cierre de retención, por giro de una pieza móvil u otro dispositivo al efecto.

5

10

Las tendencias actuales de la moda han sumado a lo anterior el empleo de una tira o correa generalmente del mismo material que el resto del bolso, que rodea el bolso en sentido vertical y que cumple una doble misión ornamental y de seguridad.

15

Se presenta pues el problema de asegurar la citada cinta, de modo que ésta quede recogida rodeando el bolso, cumpliendo su misión ornamental y que asegure el cierre del bolso, misión de seguridad de la misma.

20

En la patente presentada se solucionan ambos problemas de la siguiente forma:

25

El cierre presentado lleva dos piezas suplementarias al cierre, gemelas (figuras 1 a 3) que se insertan respectivamente, en la cubierta de cierre y en la cinta de seguridad, de modo que la pieza de cierre pueda pasar a su través para mediante un giro de 90° de ésta última, apriarlas contra la parte anterior del bolso. De este modo quedan resueltos los dos problemas de fijación de la cinta y del cierre del bolso.

30

Este sistema presenta además otra ventaja y es que mediante una sola maniobra de cierre, se produce la fijación por doble partida sobre la cubierta y la cinta, liberándose para la apertura también mediante una sola maniobra de



1973

la pieza giratoria.

187808

Las figuras que se acompañan describen los siguientes elementos:

Figura 1.- Vista en planta de la pieza hembra que se inserta en el cuero de la cubierta del bolso y de la tira de seguridad que rodea a éste. Puede apreciarse en los tornillos de sujeción de los elementos integrantes de la pieza 10 y 11.

Figura 2.- Alzado de la pieza anterior.

Figura 3.- Vista lateral de idem.

Figura 4.- Vista en planta superior de las piezas de retención o cierre propiamente dichas, compuestas por una pieza base fija mediante las patillas 4-2 situadas en la parte inferior y una pieza giratoria situada en la parte superior.

Figura 5.- Vista en planta inferior del mecanismo de cierre en que la pieza de cierre de la figura 4 se presenta con un giro de 90° (posición de cierre) 5-4 respecto a la figura anterior.

Figura 6.- Vista en planta inferior de la pieza giratoria de cierre, en que se aprecian los canales practicados 6-5 y 6-7 y el orificio de rosca 6-6 en que se introduce el tornillo 7-8.

Figura 7.- Despiece del mecanismo que permite el giro de la pieza móvil y la retención de la misma mediante el resalte practicado sobre la pieza base.

Figura 8.- Sección A-B indicada sobre la figura 5.

Figura 9.- Vista lateral del bolso en que se aprecia la disposición de las diferentes partes del cierre, cuando el bolso está abierto.



187808

1 Figura 10.- Perspectiva frontal de la figura anterior.

 Figura 11.- Vista del bolso en posición de cierre.
 En relación con las figuras anteriores se puede
 5 estudiar la patente con más detalle.

 En la figura 9 se puede apreciar la inserción de las partes del mecanismo total de cierre en el cuero o material del bolso: una de las piezas gemelas representadas en las figuras 1 a 3 se inserta en la correa que rodea el
 10 bolso (9-10). La fijación se logra facilmente mediante los tornillos representados en 1-1 ya que, como puede verse en la figura 2, las piezas gemelas se componen de dos piezas rectangulares unidas mediante los citados tornillos.

 En la misma figura 9, podemos ver como la otra
 15 pieza gemela hembra se fija sobre la cubierta prolongación de la parte posterior del bolso (9-11).

 Tambien podemos ver la disposición de fijación de la pieza base de cierre (figuras 9-9) y de la pieza giratoria (figuras 9-3) solidaria a la anterior mediante el
 20 dispositivo de rosca de presión representado en la figura 7.

 La fijación de la pieza base 9-9 al cuero del bolso se logra mediante simple inserción bajo el cuero superficial mediante las patillas 5-2 que aseguran la fijación
 25 a la parte anterior del bolso.

 Las operaciones de cierre son las siguientes:

 Partiendo de la posición esquematizada en la figura 9, el cierre se efectua de la siguiente manera:

 Se hace pasar la pieza giratoria de cierre 9-3 a
 30 través de las aberturas rectangulares practicadas sobre

0-1-75

- 6 -

187808



1

las piezas en 9-10 y 9-11. Una vez conseguido ésto se gira la pieza 9-3. Esta, que inicialmente tenía su posición asegurada mediante la coincidencia de los canales practicados en su parte interior 6-7 y de las resaltes de la pieza base 5-4 se desplaza ligeramente hacia adelante, mediante el juego que le permite el mecanismo de rosca de presión de la figura 7. Con ello gira 90º, por impulso manual hasta que, bruscamente se produce la coincidencia del canal practicado a 90º en la parte inferior de la pieza giratoria (6-5) con el resalte ya citado 5-4. Al producirse una disminución de presión sobre el muelle de la figura 7, éste hace que la rosca acerque la pieza giratoria a la base y se produzca una situación estable de cierre, representada en las figuras 11 y 5.

5

10

15

Con ello la cubierta de cierre y la tira o correa quedan retenidas entre la parte anterior del bolso y la pieza giratoria de cierre, estabilizada tras su giro de 90º.

20

Resulta obvio decir que otro giro de 90º sobre la pieza 9-3 devuelve a ésta a otra posición estable en que permite además liberar la correa y la cubierta, ya que ahora coinciden en posición las aberturas de 9-10 y 9-11 con la pieza giratoria 9-3.

25

30



187808

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



187808

19 ENE 1938

1
5
10
15
20
25
30

1. CIERRE PARA BOLSOS Y SIMILARES, que siendo de aplicación para asegurar sobre la parte anterior del bolso una solapa de cierre y una tira de seguridad, se caracteriza esencialmente porque se constituye mediante la asociación de tres partes independientes, de las cuales dos de ellas son iguales entre sí y se destinan a dar lugar a la formación de ollaos rectangulares adecuadamente reforzados en la solapa de cierre, y en la tira de seguridad, mientras que la tercera está concebida para llevar a cabo la retención de dichas solapa y tira y se constituye en esencia mediante una pieza giratoria sobre una base fija de configuración y dimensiones iguales a las de los vanos de los ollaos, que es capaz de adoptar dos situaciones estables, según las cuales queda cruzado o en coincidencia con respecto a dichos vanos.

2. CIERRE PARA BOLSOS Y SIMILARES, según reivindicación 1, caracterizado porque los ollaos están constituidos por dos marcos rectangulares, unidos entre sí por dos tornillos que se introducen en sendos tubos roscados que hacen la función de tuercas y que son solidarios a uno de los marcos rectangulares.

3. CIERRE PARA BOLSOS Y SIMILARES, según reivindicación 1, caracterizado porque el mecanismo básico de cierre está constituido por dos piezas, de las que una consiste en una base, dotada de patillas de fijación al bolso y con un resalte longitudinal sobre su cara superior y un orificio por el que discurre un tornillo roscado, perteneciente a un sistema elástico de retención de la segunda pieza, y dicha segunda pieza que es móvil, de forma rectangular y de dimensiones apropiadas para poder pasar a través de

1973

187808



1

5

10

15

20

25

30

los orificios de los ollaos, comprendiendo en su parte inferior dos pequeños canales que se cruzan a 90º entre sí y que poseen una sacción en correspondencia con la sección del resalte de la pieza fija.

4. CIERRE PARA BOLSOS Y SIMILARES, según reivindicaciones 1 y 3, caracterizado porque el sistema elástico de retención de la pieza móvil sobre la fija se constituye mediante la asociación del tornillo vinculado a la primera un resorte helicoidal que abraza el vástago de dicho tornillo y un casquillo que envuelve a ambos y que se apoya contra la cara interna de la pared superior de la pieza fija.

5. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: CIERRE PARA BOLSOS Y SIMILARES.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas, y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 enero 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

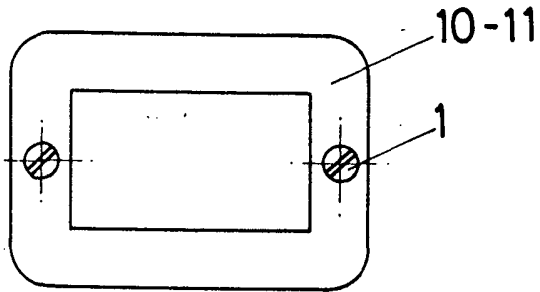


FIG - 1

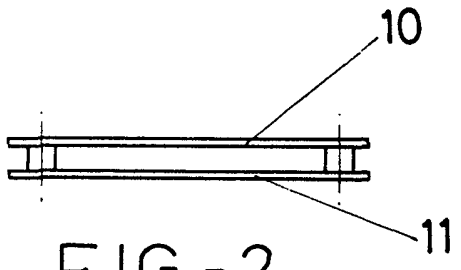


FIG - 2

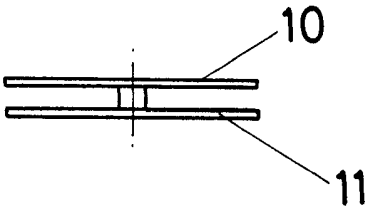


FIG - 3

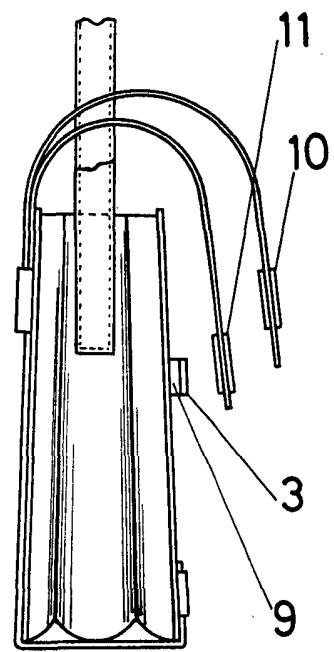


FIG - 9

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de enero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

18 ENE 1973
PATENTE DE ESPAÑA
1878083

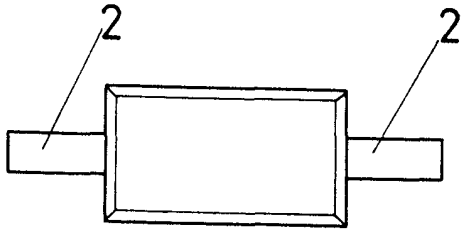


FIG - 4

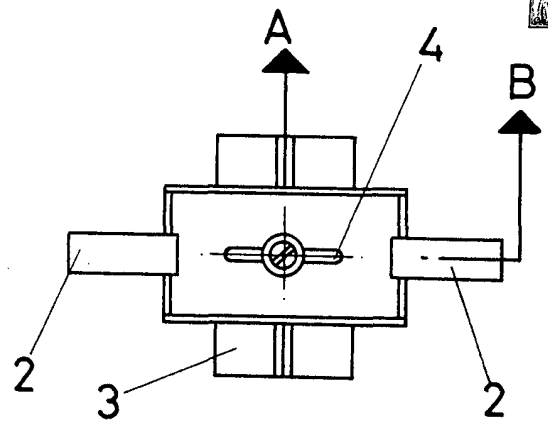


FIG - 5

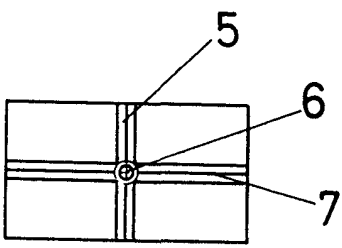


FIG - 6

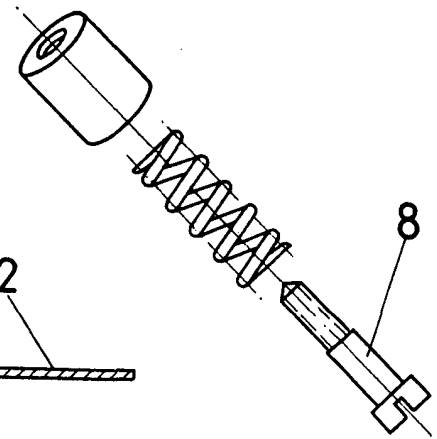
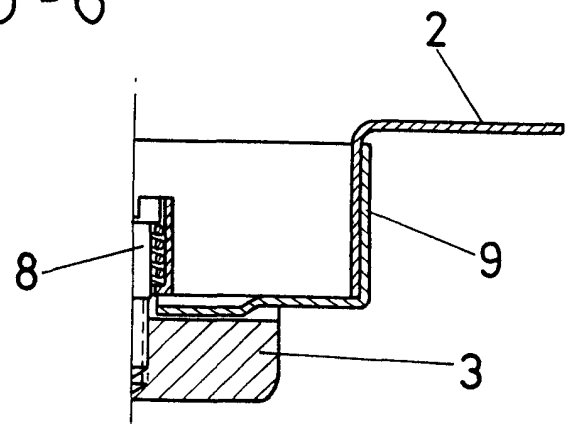


FIG - 7



A - B

FIG - 8

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de enero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

187808

D. RICARDO NUÑEZ ALBA

3 HOJAS 19 ENE. 1973

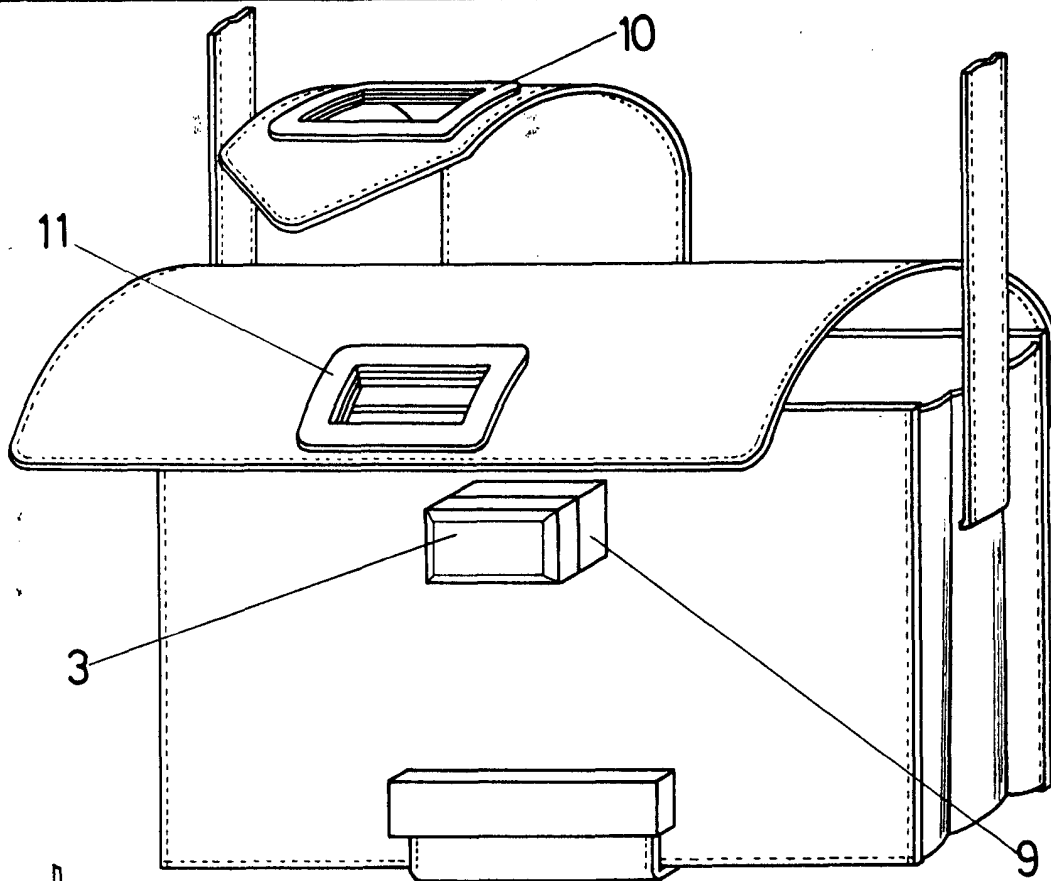


FIG-10

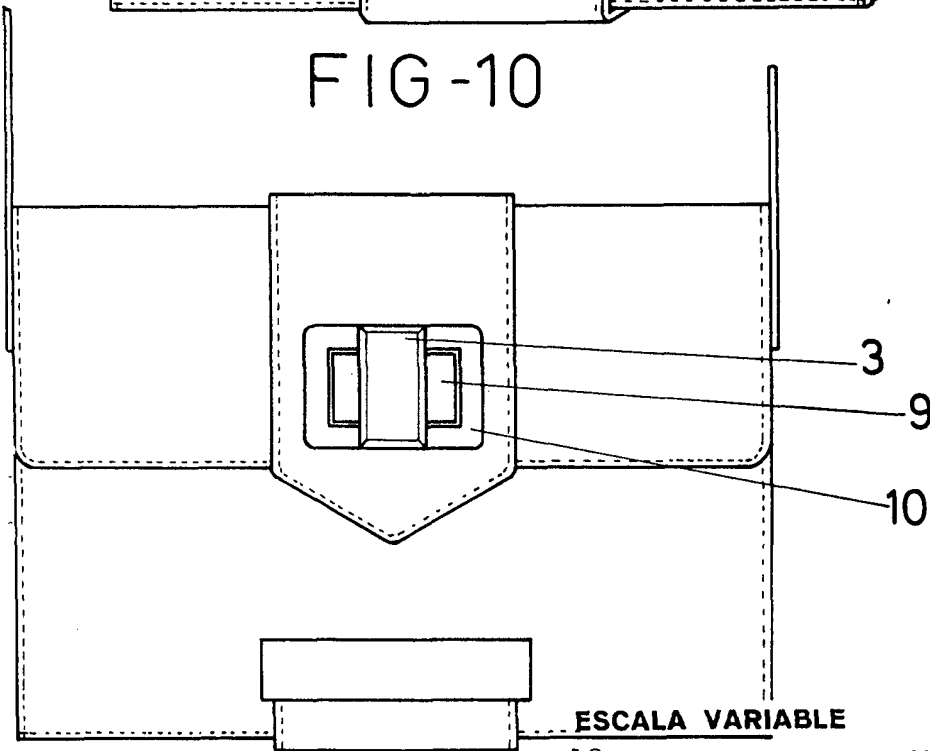


FIG-11

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de enero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.